ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

NIT. 800169265

GETSEMANI CLL. DEL GUERRERO N 29 -64

Teléfono: 6566803 Fax: 6566803 Email: general@etcartagena.org

CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C.

Fecha de Corte: 2022/07/29 Hora de Impresión: 03:15 PM

COMPROBANTE DE EGRESOS No: 01-0000011010 Fecha : 2022/07/29

Unidad de Negocio: Local

Proveedor : 33333278

Nombre : MATOS TIETJEN IVETTE PATRICIA **Tasa de Cambio:** 0.0000

Por Concepto: CANC. FACT. No. CC001

Cuenta	Aux/Coo/Ter/Cli/Prov	Descripción	Débito	Crédito
2401010102	33333278	FA CC001 2022/07/29	2,000,000.00	0.00
1110060107	33333278	TRF 29072022 MATOS TIETJEN IVETTE PATRIC	0.00	2,000,000.00
0330050505	33333278	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	2,000,000.00	0.00
0322050505	33333278	EGRESO RUBRO: 2.1.2.02.02.8.01 / 110	0.00	2,000,000.00
Totales			4,000,000.00	4,000,000.00

Elaboró: LIZZETH Revisó: Aprobó:

Recibí conforme:
C.C.#

BBVA

REPORTE DE PAGO

Generador de pagos Plan B

Fecha:	2022/07/29
Cuenta Emisora:	A
Importe Total:	$22,042,200.00
No Ordenes:	9

Identificación	Beneficiario	Importe	Fp	Banco	Tc	NoCuenta	Fecha Limite AAAA	MM	DD	Concepto1	E-mail
1143336312	FRANCISCO DE JESUS DUQUE CAMACHO	$4,400,000.00	1	0007	02	91201901494	0000	00	00	CONTADOR PUBLICO	
3800988	NELSON INDABURO TORRES	$2,700,000.00	1	0007	02	78714086102	0000	00	00	CONTRAMAESTRO DE SOLDADURA	
1047365575	HOLMAN PITALUA	$3,700,000.00	1	0007	02	8523234201	0000	00	00	COMTRAESTRI CONTRUCCION	
1047373415	ALIX CECILIA PADILLA CASTRO	$2,350,000.00	1	0051	02	057300119567	0000	00	00	TRABAJADORA SOCIAL	
33333278	IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN	$2,000,000.00	1	0007	02	78866472393	0000	00	00	PSICOSOCIAL	
1047509831	RONALDO MARTINEZ SILVA	$1,723,050.00	1	0032	02	24090018480	0000	00	00	ALBAÑILERIA	
1047470173	DAGOBERTO DE ARCO DIAZ	$1,723,050.00	1	0032	02	24080902937	0000	00	00	ALBAÑILERIA	
1047500428	KEVIS FARID CARRILLO VILLERO	$1,723,050.00	1	0032	02	24080903651	0000	00	00	ALBAÑILERIA	
1047503741	ERICK YESSID CAYCEDO MONCARIS	$1,723,050.00	1	0032	02	24111075119	0000	00	00	ALBAÑILERIA	

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

O R D E N D E P A G O

ESTADO : APROBADO

SECCION PRINCIPAL :

UNIDAD EJECUTORA :

Consecutivo OPP: 15,898

Vigencia : 2022

Número : 39-0000008632

VIGENCIA ACTUAL

Fecha Orden Pago : 2022/07/29
Pagado a : MATOS TIETJEN IVETTE PATRICIA
Nit : 33333278
Descripcion : PRESTACION DE SERVICIOS COMOPSICOLOGA
Entradas : 24-0000008497

Entrada 24 - 0000008497. Factura CC001

Rubro	Recurso	Tipo	Valor
2.1.2.02.02.8.01 - SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	110 - RECURSOS PROPIOS	Vr-inicial	2,000,000.00

VALOR TOTAL DE ORDEN DE PAGO:	2,000,000.00

VALOR NETO A PAGAR: 2,000,000.00

Son : DOS MILLONES DE PESOS CON 0/100

Central de Cuentas

Contabilidad

Administrativo y Financiero

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Ordenador del Gasto

FECHA: 28 de julio del 2022

Cta. Cobro N. 01

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Nit. 800.169.265-3

DEBE A:

IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN

LA SUMA..... $ 2.000.000,00

Por concepto de honorarios correspondientes a la cuota del 18 al 31 de JULIO de 2022, de acuerdo con lo establecido en el contrato de prestación de servicios No. 92F✓2022, cuyo objeto es "Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias".

SON: DOS MILLONES DE PESOS M/CTE
($ 2.000.000,00).

Sírvase consignar a la cuenta de ahorros **No.78866472393** del Banco **BANCOLOMBIA.**

Ivette Matos.

IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN
C.C. No. 33.333.278 de Cartagena
CEL: 3017078670

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	**IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN**		
FECHA DEL CONTRATO	18 JULIO 2022		
Nº DEL CONTRATO	**92F-2022**		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
OBJETO DEL CONTRATO	"Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias".		
VALOR DEL CONTRATO	**($ 22.000.000) VEINTIDOS MILLONES DE PESOS MTCE**		
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA NATURAL		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	NA	**FECHA DE APROBACIÓN**	NA
FECHA DE INICIO	JULIO 18 DEL 2022		
MES A PAGAR	Del 18 al 31 de JULIO		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	172	14/07/2022	$103.780.000
REGISTRO	182	18/07/2022	$19.500.000
DISPONIBILIDAD	0310	15/07/2022	$24.920.000
REGISTRO	0678	18/07/2022	$2.500.000

Con fundamento en el informe de gestión presentado por la CONTRATISTA, el suscrito **RAFAEL CUESTA CASTRO**, Supervisor del Contrato No. 92F de 2022. Con previo visto bueno de la Directora Académica, LEISY RIVERA USME

CERTIFICA

Que **IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN**, identificada con C.C. No. 33.333.278 cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Prestación de Servicio No. 92F de 2022,** complementado con la siguiente información.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día. (JUNIO).

Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar

OBSERVACIONES:

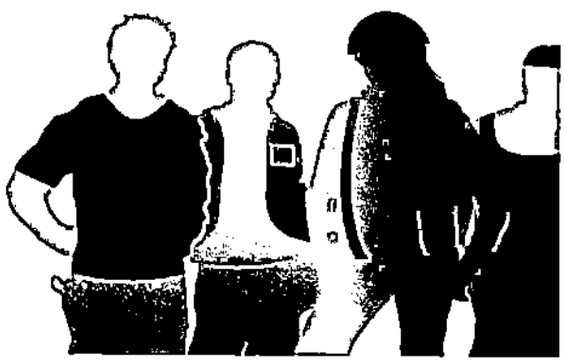
La presente certificación se expide para el cobro del **18 al 31 de JULIO 2022,** correspondiente a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000,00).**

Atentamente,

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Escuela Taller Cartagena de Indias

SUPERVISOR TECNICO
Escuela Taller Cartagena de Indias

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co

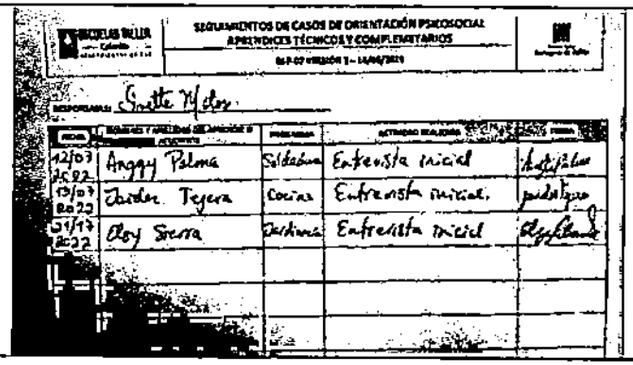


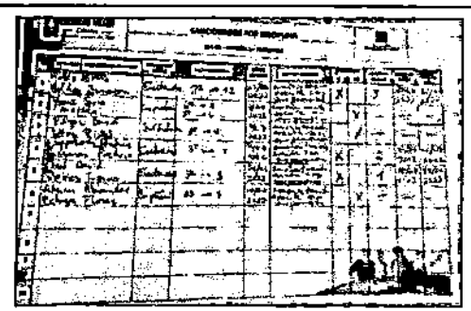
Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N°. 1 de 6**	**Página 1 de 6**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 92F DEL 18 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (18/07/2022) Hasta (31/07/2022)

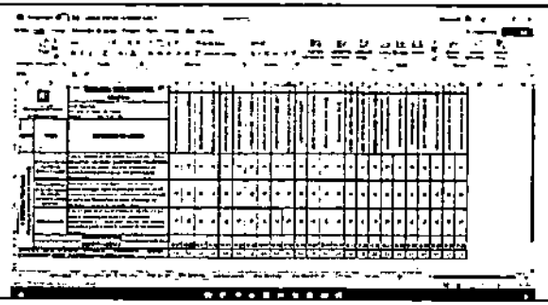
DATOS DEL CONTRATO				
Contratista: IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN				
Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.				
Valor Contrato: $22.000.000				
No Contrato	**Plazo:**	Fecha de Iniciación	Fecha de Terminación	Porcentaje de ejecución
92F	Desde la legalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2022	(18/07/2022)	(31/12/2022)	16%
Dependencia: Dirección Académica				
Supervisor: Director General				
Periodo del Informe: Del 18 al 31 de JULIO del 2022				

En cumplimiento de las actividades del objeto del contrato desarrollé las siguientes actividades acorde con el contrato en mención:

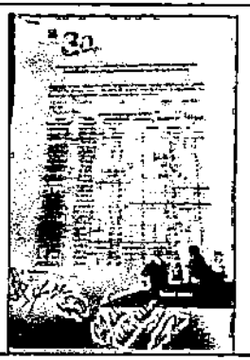
Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N°. 1 de 6**	**Página 2 de 6**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 92F DEL 18 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (18/07/2022) Hasta (31/07/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte
1. Realizar apoyo psicosocial a los aprendices de la Escuela Taller Cartagena de Indias	Se realizan entrevistas iniciales y seguimientos, brindando orientación psicosocial a los aprendices que la solicitaron o fueron remitidos por sus maestros.	100%	 SEGUIMIENTOS DE CASOS DE ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL APRENDICES TÉCNICOS Y COMPLEMENTARIOS
2. Coordinar y ejecutar los programas, planes o proyectos del Departamento de Bienestar Institucional.	Apoyo a la gestión de la capacitación con la ARL Positiva en cuanto a prevención de riesgos en los diferentes oficios de formación Coordinación y apoyo en cuanto a la participación de los aprendices de las dos jornadas en el curso de manejo eficiente del dinero (MED), con la Fundación WWB.	100%	 

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte
3. Asesorar los aprendices de la institución en cuanto su Desarrollo social y humano.		0%	
4. Realizar apoyo a las actividades de selección, inducción, ejecución de la formación y certificación de aprendices.	Seguimiento disciplinarios y elaboración de sanciones, elaboración de actas de baja, comunicados y cartas de bajo rendimiento académico o inasistencia Se realiza la convocatoria para los cursos de todos los programas de formación y se socializa a los líderes, fundaciones, entidades por correo electrónico y whatsapp. Recepción de documentos y asesoría a los aspirantes en el diligenciamiento del formato de inscripción. Realización de exámenes y entrevistas a los aspirantes de todos los programas de formación.	100%	   

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte
5. Programar y ejecutar las actividades lúdicas, culturales, recreativas y de integración para toda la comunidad educativa.		0%	
6. Apoyar el seguimiento y evaluación de aprendices y maestros.	Evaluación de los aprendices de todos los programas de formación, diligenciamiento del formato de notas del tercer período académico de las clases de desarrollo humano	100%	

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N°. 1 de 6**	**Página 5 de 6**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 92F DEL 18 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (18/07/2022) Hasta (31/07/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte
7. Atender las consultas que La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.	Apoyo durante la recepción de los equipos y herramientas donados por TIKA para la dotación de los talleres de carpintería y soldadura. Reunión con funcionarios de la Secretaría de Participación y Desarrollo Social, con el propósito de coordinar capacitaciones en temas relacionados con el emprendimiento a los aprendices	100%	 
8. Asistir a reuniones citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato.	Reunión con el facilitador y coordinación de las capacitaciones de la Fundación WWB con todos los aprendices de las dos jornadas	100%	 

Escuela Taller Cartagena de Indias	**INFORME DE ACTIVIDADES N°. 1 de 6**	**Página 6 de 6**
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°. 92F DEL 18 DE JULIO DE 2022	**PERIODO DEL INFORME** Desde (18/07/2022) Hasta (31/07/2022)

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO			
Obligación contractual	Actividades realizadas	Porcentaje Avance	Soporte

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

ÍTEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa	VALOR APORTADO (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMLV	ENTIDAD RECAUDADORA
PENSIÓN	**6/2022**	**05/07/2022**	**$256.000**	**APORTES EN LINEA**
SALUD	**6/2022**	**05/07/2022**	**$200.000**	**APORTES EN LINEA**
ARP	**6/2022**	**05/07/2022**	**$8.400**	**APORTES EN LINEA**

NOTA: SE ANEXA COMPROBANTE DE PAGO PLANILLA ÚNICA Y PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES (DETALLADA) PARA PENSIÓN, SALUD Y ARP DEL MES DE JUNIO 2022

Ciudad y fecha: Cartagena de Indias, 28 de JULIO del 2022.

IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN
C.C. No. 33.333.278 de Cartagena

Vo/Bo. Supervisor

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33333278		MATOS TIETJEN IVETTE PATRICIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	las palmeras manzana 15 lote 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6434985	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1533356202	94355626%	1	2022/07/21	2022/07/05	BANCOLOMBIA	0	$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0
1	CC 33333278	MATOS IVETTE	230251	30	$1,600,000	$256,000	EPS072	30	$1,600,000	$200,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,600,000	$8,400	0	$0	$0
Total Afiliados(1)					$1,600,000	$256,000			$1,600,000	$200,000			$0	$0			$1,600,000	$8,400		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 33333278		MATOS TIETJEN IVETTE PATRICIA	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	las palmeras manzana 15 lote 10	CARTAGENA-BOLIVAR	6434995	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-06	1533356202	84355621696	I	2022/07/21	2022/07/05	BANCOLOMBIA	0	$464,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$256,000	$0	$0	$256,000
PROTECCION	23020I	800,229,739	0	1	$256,000	$0	$0	$256,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$8,400	$0	$0	$8,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$8,400	$0	$0	$8,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$200,000	$0	$0	$200,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$200,000	$0	$0	$200,000
TOTAL				4	$464,400	$0	$0	$464,400

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

FORMACION

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 172

VIGENCIA: 2022

EL SUSCRITO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DE LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	FUNCIONAMIENTO	103.780.0
		Total disponibilidad:	**$103.780.0**

Objeto	CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROYECTO DE FORMACIÓN DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS
Valor	CIENTO TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los catorce (14) dias del mes de julio de 2022

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

Escuela Taller Cartagena de Indias

FORMACION

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 182

VIGENCIA: 2022

Dieciocho (18) días del mes de julio de 2022

Beneficiario: IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN

CC o Nit: 33.333.278

Disponibilidad No. 172

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.8.01	FUNCIONAMIENTO	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	19.500.000
		Total registro	19.500.000

DESCRIPCION

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

VALOR: Diecinueve millones quinientos mil pesos mcte

RAFAEL CUESTA CASTRO
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: PAOLA VEGA PEREZ
Revisó: LUZ ADRIANA MARTINEZ

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

aaaa/mm/dd

Fecha Expedición : 2022/07/15 **No. 29 2200000310**

Fecha Vencimiento : 2022/07/15 **APROBADO**

Fecha Prorroga : 2022/07/15

Ordenador del Gasto: : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2022
Y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(s) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	Vr-Inicial	2022/07/15	24,920,000.00
				TOTALES	24,920,000.00

Para un Total de:
24,920,000.00 **VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS CON 0/100**

Observaciones :
NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Escuela Taller
Cartagena de Indias
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

REGISTRO DE COMPROMISOS

aaaa/mm/dd No. 32 2200000678

Fecha Expedición : 2022/07/18 APROBADO

Dcto. Relacionado : C.D.P No. 29-2200000310

Unidad :
Ordenador del Gasto : RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Objeto : SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION-ASESOR PSICOSOCIAL
Proveedor : 33333278 MATOS TIETJEN IVETTE PATRICIA

El suscrito Jefe de Presupuesto

CERTIFICA

Que en el (los) siguiente(s) rubro(s), del presupuesto de gastos de :
FUNCIONAMIENTO X INVERSION , para la vigencia fiscal de 2022
y que a continuación se describe(n), se ha(n) reservado las(e) siguiente(s) suma(s):

Codigo Presupuestal	Recurso	Concepto	Tipo	Fecha	Valor
2.1.2.02.02.8.01	110	SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A	Vr-Inicial	2022/07/18	2,500,000.00
				TOTALES	2,500,000.00

Para un Total de:
2,500,000.00 DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS CON 0/100
NOTA: Los recursos aqui afectados están sujetos al decreto 568 de 1.996 articulo 33

Vencimiento	VrCuota
2022/07/30	2,500,000.00

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
JEFE DE PRESUPUESTO

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3817925
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	7 días de tiempo transcurrido *(17/07/2022 8:56:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	92F-2022
Objeto del contrato	"Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias."
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	166 Días
Fecha de inicio de contrato	6 días de tiempo transcurrido *(18/07/2022 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2022 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐Sí ☑No
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No
Reversión	☐Sí ☑No

Información de la Entidad Estatal contratante

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

COLOMBIA, Cartagena

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 33333278

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN	Bancolombia	Ahorros	78866472393

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN* *Fecha de aprobación:* *18/07/2022 8:26:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO* *Fecha de aprobación:* *18/07/2022 8:29:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_3817925_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación directa.
Unidad de contratación	Formación
Proceso de Contratación	CD-FORM-CONV-006-2022-2
Título de la oferta	[illegible]
Cuantía del contrato	22.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? ☐ SI ☑ No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐ SI ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ SI ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ SI ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ SI ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.3817925
Proveedor IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Barrio Getsemani, Calle del Guerrero No. 29-64
Ubicación CO-BOL-13001 - Cartagena
País COLOMBIA

Departamento Bolívar

Municipio Cartagena

Dirección Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29-64

Código postal

	Grados (°)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Getsemaní Calle el Guerrero No 29-64	COLOMBIA > Bolívar > Cartagena

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR3817925

1.1 [redacted]

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
22.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
IVETTE	80111600	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.	1,00	UN	22.000.000,00	22.000.000,00	22.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
DOC_C_0 ANEXE PDF HOJA DE VIDA SIGEP CON TODOS SUS SOPORTES ACADEMICOS, EXPERIENCIA, ANTECEDEDENTES, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ETC.	☑	☐

Documentos del contrato

Documento	Nombre del documento	Detalle	Solicitud de confidencialidad?	Confidencial
DOC_C_0 ANEXE PDF HOJA DE VIDA SIGEP CON TODOS SUS SOPORTES ACADEMICOS, EXPERIENCIA, ANTECEDEDENTES, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL ETC.	Hoja de vida Ivette Matos, julio 2022.pdf	Detalle	Sí	☑

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: -
Fecha de entrega de documentos del proveedor: 7 días de tiempo transcurrido *(18/07/2022 8:26:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA COMPLEMENTARIA IVETTE.pdf	MINUTA COMPLEMENTARIA IVETTE.pdf	(detalle)
Hoja de vida Ivette Matos, julio 2022.pdf	Hoja de vida Ivette Matos, julio 2022.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO C	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	73169868	Guardar y notificar

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	7 días de tiempo transcurrido *(18/07/2022 8:29:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO
Supervisor	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO	7 días de tiempo transcurrido *(18/07/2022 8:29:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐SI ☑No — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	0
Sistema General de Participaciones - SGP, No Incluye AESGPRI	0
Sistema General de Regalías - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI)	22.000.000
Total	22.000.000

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐SI ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	172	CDP	No validado	103.780.000 COP	103.780.000 COP	00-00-00	Editar
☐	310	CDP	No validado	24.920.000 COP	24.920.000 COP	00-00-00	Editar

Saldo de CDP 128.700.000 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 128.700.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
182	Presupuestal (CDP)	-	No validado	19.500.000 COP	19.500.000 COP		- -	SIIF	Detalle Editar
678	Presupuestal (CDP)	-	No validado	2.500.000 COP	2.500.000 COP		- -	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 22.000.000 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 22.000.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

Espacio reservado para la DIAN

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14251300680

(415)7707212489984(8020) 000001425130068 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3333332781	1	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	33333278	19951209

Lugar de expedición 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bolívar 13	Cartagena 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MATOS	TIETJEN	IVETTE	PATRICIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Bolívar 13	Cartagena 001

41. Dirección
BRR LAS PALMERAS MZ 15 LT 10

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		6611078	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8692	20080328						

Responsabilidades

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	12																	

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servido	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 20130729

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

934. Nombre: MATOS TIETJEN IVETTE PATRICIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Contrato No.	**92F-2022**	**Fecha:**	
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**		
Nit:	**800.169.265-3**		
Contratista:	**IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN**		
Identificación:	**C.C.: 33.333.278 de Cartagena**		

RAFAEL DEL CRISTO CUESTA CASTRO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.169.868 de Cartagena de Indias, actuando en representación de la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS (ETCAR), establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito de Cartagena de Indias, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creada mediante Decreto No. 981 de 1992, con NIT 800.169.265-3, y representado en éste acto por su Director General (E), según consta en el Decreto # 0689 del 02 de mayo de 2022, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará LA ESCUELA, por una parte; y por la otra, IVETTE PATRICIA MATOS TIETJEN, quien se denominará (la/el) **CONTRATISTA** y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Psicóloga para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	166 días calendarios.
3) Obligaciones generales:	1. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados. 2. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del contrato. 3. Brindar un buen trato y respeto a los funcionarios de la ESCUELA-TALLER, así como a las personas externas. 4. Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. 5. Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de octubre de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. 6. Asistir a las inducciones y entrenamientos que realice la ESCUELA-TALLER a los contratistas, para el adecuado desarrollo del objeto contractual. 7. Conocer y dar aplicación a los procedimientos administrativos, financieros, técnicos, jurídicos y de gestión implementados por la ESCUELA-TALLER, para cumplir a cabalidad con las obligaciones pactadas. 8. Desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables. 9. Atender las consultas que La Escuela Taller le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
4) Obligaciones específicas:	El CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades: 1. Realizar apoyo psicosocial a los aprendices de la Escuela Taller Cartagena de Indias 2. Coordinar y ejecutar los programas, planes o proyectos del Departamento de Bienestar institucional. 3. Asesorar los aprendices de la institución en cuanto su Desarrollo social y humano 4. Realizar apoyo a las actividades de selección, inducción, ejecución de la formación y certificación de aprendices. 5. Programar y ejecutar las actividades lúdicas, culturales, recreativas y de integración para toda la comunidad educativa. 6. Apoyar el seguimiento y evaluación de aprendices y maestros. 7. Atender las consultas que La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato. 8. Asistir a reuniones citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de VEINTIDOS MILLONES DE PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE. **($22.000.000,00)**, incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado por la ESCUELA TALLER así: Mediante 6 cuotas así: a) Una (1) primera cuota por valor de $2.000.000,00 y b) cinco (5) cuotas mensuales sucesivas por valor de $4.000.000,00; cada una. El valor de cada cuota será pagada a partir del último día hábil de cada mes, iniciando en el mes de julio de 2022 y previa presentación de informes de la ejecución del contrato por parte del contratista y la certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de que trata esta cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar el pago a los Sistemas de Salud, Pensiones y Sistema General de Riesgos Laborales, conforme al artículo 282 de la Ley 100 de 1993, el Decreto 1703 de 2002, las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 828 de 2003, el Decreto reglamentario 510 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. PARÁGRAFO SEGUNDO: En todo caso, queda convenido y entendido que los pagos al contratista se harán conforme el PAC de la ETCAR y a los desembolsos hechos por el Distrito de Cartagena de Indias en virtud del Convenio Interadministrativo 06 de 2022, suscrito con la ETCAR.
7) Garantía:	En consideración al valor de la contratación, la naturaleza del objeto del contrato, la forma de pago y el señalamiento de las cláusulas de multas y penal, La Escuela Taller Cartagena de Indias, considera que el contratista no deberá constituir garantía alguna de las señaladas en el decreto 1082 de 2015 y el estudio previo.
8) Supervisión:	Será ejercida por el Director General de la ETCAR, con el apoyo del personal contratista que se designe para tal efecto.

9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA en virtud del presente contrato, La Escuela Taller podrá imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor del presente contrato, las cuales entre si no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor del mismo, según la gravedad del incumplimiento. PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA IMPOSICIÓN DE MULTAS: La Escuela Taller aplicará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
13) Documentos integrantes del contrato:	Los constituyen el Estudio Previo, el Anexo de análisis del sector, el cdp y crp respectivo y la documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la expedición del registro presupuestal respectivo y su inicio en el SECOP II
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato.
16) Notificaciones:	Al contratista en la dirección registrada en el SECOP II. Barrio Las Palmeras Manzana 15 Lote 10 A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTRACTUAL SE FIRMA Y APRUEBA POR LAS PARTES A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II DEL RESPECTIVO CONTRATO.

